

INFORME DEL COMISARIO

Manta, abril de 2012

Señores:

Accionistas de **PURA AGUA MANABI S.A.**

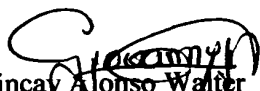
En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías y de acuerdo a la designación recibida de ustedes me permito opinar sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2011, siendo este como sigue:

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos, leyes sociales y laborales.

Los Estados Financieros y los libros contables objetos del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Dejo expresa constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías. Este examen pudo ser realizado gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios de la empresa.

Atentamente,


Pinca Alonso Walter
Comisario

